

En concordancia con el contexto que nuestro país y el mundo entero está viviendo, en MULTIACOOP hemos tomado algunas medidas para ayudar a alivianar la carga de nuestros asociados.

1. En lo Social:

El Comité de Solidaridad sigue atendiendo las solicitudes conforme al Reglamento vigente y de acuerdo a los recursos del Fondo.

Aplican condiciones y sujeto de aprobación.



2. En lo Financiero:

a. Crédito Emergencia Económica:

Para aquellos Asociados que se encuentren ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, siempre y cuando durante los últimos seis (6) meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días (circular externa No. 11 del 19/03/20 expedida por la Supersolidaria), podrán solicitar la Consolidación de sus créditos en MULTIACCOOP, a través de la línea de Crédito «**Emergencia Económica**».

Aplican condiciones y sujeto de aprobación.



2. En lo Financiero:

b. Nuevos créditos:

Temporalmente, entre abril y junio 2020, se mantendrá la política como **«única opción»** del crédito relámpago / Multiya, conforme al Reglamento de Crédito vigente.



Aplican condiciones y sujeto de aprobación.



MULTIACOOP

Cooperativa de Ahorro y Crédito

¡ Un Esfuerzo de Todos !

2. En lo Financiero:

Cartera:

Periodo de gracia: nuestros asociados podrán solicitar entre abril y hasta 30 de junio 2020, Periodo de gracia hasta por tres (3) meses, si sus ingresos se han visto afectados por la emergencia social y económica del país, periodo en el cual el capital de su(s) crédito(s) queda suspendido y podrá pagar solo los intereses del mismo.

Aplican condiciones y sujeto de aprobación.

Cómo acceder a las medidas de alivio:

1. Para consolidar créditos o pedir uno nuevo, con Mayra Alejandra López Trujillo, cartera@multiacoop.com celular 317 853 88 38
2. Para período de gracia, con Aldemar Franco Leyton, coordinadorcartera@multiacoop.com celular 320 797 87 53
3. Personalmente, puede acercarse a la Cooperativa donde deberá llenar los requisitos correspondientes, según su caso

Aplican condiciones y sujeto de aprobación.

4. Puede descargar la carta de solicitud de modificación de crédito, firmarla y enviarla al correo electrónico coordinadorcartera@multiacoop.com. También puede solicitarla al correo anterior.

Importante: Es fundamental que en su carta esté el nombre y número de los créditos y el plazo de modificación, de lo contrario regresaremos su solicitud y no podrá ser estudiada.

Aplican condiciones y sujeto de aprobación.

Situaciones calificadas como causa de disminución de ingresos:

- Suspensión o cancelación del contrato de trabajo o de prestación de servicios.
- Ingresos provenientes por actividades independientes o de emprendimiento.
- Disminución de ingreso variable (horas extras, dominicales, festivos)

Aplican condiciones y sujeto de aprobación.